



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1958

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

SUSCRIPCION ANUAL
Capital. 225 ptas.
Fuera de la Capital 250 . . .

INSERCCIONES
No gratuitas. 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado



Año 1969

Jueves 23 de enero

Número 18

Providencias Judiciales

Miranda de Ebro

D. Amador Ruiz de Loizaga, Secretario del Juzgado Municipal de Miranda de Ebro, Doy fe: Que en el juicio de faltas número 180/68, seguido por este Juzgado, se dictó la sentencia que en su encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Miranda de Ebro, a 17 de enero de 1969.—Vistos por el señor don José Ramón Alonso Ochoa, Juez Municipal de la misma, estos autos de juicio verbal de faltas sobre estafa, por denuncia de la Renfe, contra Joaquín Ruiz Sánchez, cuyas circunstancias no constan, a excepción de que es mayor de edad penal, portando documento nacional de identidad número 38.030.872.—Fallo: Que debo condenar y condeno a Joaquín Ruiz Sánchez, a la pena de dos días de arresto menor que cumplirá en prisión, como responsable, en concepto de autor de una falta consumada de estafa, así como lo condeno como responsable civil de la infracción cometida, a que indemnice a la Renfe en la cantidad de cincuenta pesetas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—Firmado, José Ramón Alonso Ochoa.—Rubricado.

Y para que tenga lugar la notificación de la sentencia descrita en la persona del condenado Joaquín Ruiz Sánchez, vecino

que fue de Girona, calle Huertas, número 5, 4.º, y en la actualidad en ignorado paradero, se publica la presente en el "Boletín Oficial de la provincia.

Miranda de Ebro, 18 de enero de 1969 — El Secretario, Amador Ruiz de Loizaga.

Anuncios Oficiales

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte número 247 del Catálogo de los de U. P. de esta provincia, denominado "Umbrügla y Abejón", de la pertenencia de Palacios de la Sierra, (de la provincia de Burgos), se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 147 del del Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las Oficinas de este Distrito Forestal, calle Madrid, 7 1.º, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las nueve y media a las catorce y media horas por los interesados, quienes podrán presentar durante los 15 días siguientes, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 17 de enero de 1969. El Ingeniero Jefe, Emilio Elorza Aristorena.

El Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, con fecha 19 de diciembre de 1968, ha dictado la siguiente orden ministerial:

"Examinado el expediente de amojonamiento del monte número 265 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Burgos, denominado "La Sierra", de la pertenencia de Santo Domingo de Silos, y sito en su término municipal, cuyo deslinde administrativo fue aprobado por O. M. de 11 de enero de 1966.

Resultando: Que autorizada la ejecución del expresado amojonamiento, se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia, el preceptivo anuncio relativo al mismo y se tramitaron las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados, habiendo procedido previamente al replanteo de las líneas perimetrales que quedaron establecidas al ser firme el deslinde del monte y a la colocación de mojones y en la fecha anunciada al reconocimiento y recepción de los mismos, extendiéndose las correspondientes actas, suscritas de conformidad por todos los asistentes a la operación.

Resultando: Que durante el plazo hábil del período de vista, al que se dió la debida publicidad, no se formuló reclamación alguna, según certifica el Ingeniero Jefe del Distrito Forestal

de Burgos, que propone en su informe, la aprobación del amojonamiento en la forma en que se ha llevado a efecto.

Resultando: Que remitido el expediente a la Subdirección General de Montes Catalogados, previo informe favorable de la Sección de Propiedad, Deslindes y Amojonamientos y de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, propone la aprobación del expediente.

Vistos: La Ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y disposiciones concordantes.

Considerando: Que en la tramitación del expediente se dió cumplimiento a cuanto se previene en la legislación vigente relativa al amojonamiento de montes públicos, habiendo insertado los anuncios reglamentarios en el "Boletín Oficial de la provincia, y dado curso a las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Considerando: Que con el trabajo efectuado se materializa sobre el terreno cuanto consta en las actas y plano del deslinde del monte, cuya O. M. resolutoria, anteriormente mencionada, queda debidamente cumplimentada, contando en todo momento con el asentimiento de los interesados.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General ha dispuesto: Dar por bien ejecutado el amojonamiento del monte núm. 265 del Catálogo de los U. P. de la provincia de Burgos, denominado, "La Sierra", de la pertenencia de Santo Domingo de Silos, y sito en su término municipal".

Contra esta resolución y por ser Orden del Excmo. Sr. Ministro, solo cabe el recurso Contencioso-Administrativo, ante el Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, con el requisito previo del de reposición en el plazo de un mes, a tenor de los preceptuado en la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción

Contencioso Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 18 de enero de 1969.
El Ingeniero Jefe, Emilio Elorza.

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Por don Porfirio Camarero Pérez, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder a la ejecución de las obras "Acondicionamiento de caminos y saneamiento en Hontangas (Burgos)"

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las Oficinas Centrales en Madrid del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Velázquez, 147), en término de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 11 de noviembre de 1968.—El Director general, P. D., (ilegible).

140.—131,00

Por don Elías Aguado Cabezudo, (Domingo Beltrán, número 48, 4.º, Vitoria), se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder a la ejecución de las obras "Red de caminos en Franco (Condado de Treviño.—Burgos)".

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las Oficinas Centrales en Madrid del Servicio Nacional de Concentra-

ción Parcelaria y Ordenación Rural (Velázquez, 147), en término de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 11 de noviembre de 1968.—El Director general, P. D., (ilegible).

5276.—117,00

Comisaría de Aguas del Ebro

El Ilmo. Sr. Jefe de la Sección 1.ª de la Comisaría Central de Aguas, Dirección General de Obras Hidráulicas, en comunicación de fecha 27 de noviembre de 1968 (Referencias: Expediente 1.932, control número 16.580), me dice lo que sigue:

El Negociado es de opinión y en este sentido tiene el honor de proponer a V. I. la inscripción del aprovechamiento con las siguientes características:

Primer aprovechamiento

Corriente de donde se derivan las aguas: Arroyo de Villanueva.

Clase de aprovechamiento: Riego y abastecimiento granja avícola.

Nombre del usuario: Doña Petra Somalo Arenzana y don Pedro, doña Piedad y doña Felisa Villar Somalo.

Término municipal y provincia de la toma: La Puebla de Arganzón (Burgos).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 0,70.

Superficie regada en Has.: 0,6013.

Título del derecho: Prescripción por acta de notoriedad de 22 de octubre de 1966, ante el Notario de Miranda de Ebro, don Ildefonso López Arana Sorria.

Observación: El caudal inscrito, procedente de aguas sobrantes de la Comunidad de Regantes de La Puebla de Arganzón, puede utilizarse de manera discontinua, en cantidad superior y jornadas restringidas, proporcionales.

Segundo aprovechamiento

Corriente de donde se derivan las aguas: Arroyo de Villanueva.

Clase de aprovechamiento: Limpieza industrial de matadero.

Nombre del usuario: Doña Petra Somalo Arenzana y don Pedro, doña Piedad y doña Felisa Villar Somalo.

Término municipal y provincia de la toma: La Puebla de Arganzón (Burgos).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 0,27.

Título del derecho: Prescripción por acta de notoriedad de 22 de octubre de 1966, ante el Notario de Miranda de Ebro, don Ildefonso López Arana Sorria.

Observaciones: 1.^a—El caudal inscrito, con aguas sobrantes de la Comunidad de La Puebla de Arganzón, puede utilizarse de manera discontinua en cantidad superior y jornadas restringidas proporcionales.

2.^a—Este aprovechamiento queda sujeto a las disposiciones que, en todo momento, se hallen vigentes sobre vertido de aguas residuales.

Tercer aprovechamiento

Corriente de donde se derivan las aguas: Arroyo de Villanueva.

Clase de aprovechamiento: Usos demésticos no potables y abastecimiento granja avícola.

Nombre del usuario: Doña Petra Somalo Arenzana y don Pedro, doña Piedad y doña Felisa Villar Somalo.

Término municipal y provincia de la toma: La Puebla de Arganzón (Burgos).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 0,02.

Título del derecho: Prescripción por acta de notoriedad de 22 de octubre de 1966, ante el Notario de Miranda de Ebro, don Ildefonso López Arana Sorria.

Observación: El caudal inscrito se eleva de un pozo a 15 metros del cauce, por motor de 0,7 c. v., que no podrá fun-

cionar más de 43 minutos diarios.

Observaciones comunes:

1.^a La Administración se reserva el derecho a imponer, cuando lo estime oportuno, la instalación de un módulo en la toma que limite al señalado el caudal que se utilice.

2.^a No pueden variarse ninguna de las características de este aprovechamiento, ni modificarse sus obras e instalaciones, ni dedicarse a otro uso o fin distinto del actual, sin obtener previamente la necesaria autorización administrativa del Ministerio de Obras Públicas, incurriendo en caducidad en caso de incumplimiento. El caudal fijado tiene el carácter de máximo, no respondiendo del mismo la Administración, sea cual fuere la causa de su disminución.

3.^a Su buena conservación y explotación están bajo la inspección y vigilancia de la Comisaría de Aguas del Ebro, devengando este Servicio las tasas reglamentarias en cada momento por los gastos y remuneraciones inherentes a cuenta del usuario, quien queda asimismo obligado al pago del canon de regulación o mejora del caudal que se imponga, por los embalses construídos o que se construyan en lo sucesivo, que proporcionen o suplan agua de la utilizada en este aprovechamiento, canon que será revisable en el transcurso del tiempo, con aprobación del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección General, conformándose con la propuesta del Negociado, aceptada por la Sección y en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959 ha resuelto de acuerdo con la misma.

Lo que de Orden del Ilmo. señor Director General, se comunica a ustedes para su conocimiento, significándole que contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de 15 días, a partir del

siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1968.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

209.—755,00

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de diciembre de 1968 en la provincia de Burgos

Luis Cormenzana Hierro, Quintana E., 750 pesetas.

Pedro Villar Somalo, La Puebla de A., 500.

Eloy Llarena Cano, Bárcena de P., 500.

Avelino Valmaseda Miranda de Ebro, 150.

Jacinto Ruiz Bravo, Medina de Pomar, 50.

Celestino Villar García, Redecilla del Camino, 75.

Teodoro Ayala Murillo, Miranda de Ebro, 750.

Zaragoza, 11 de enero de 1969.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Félix Fidalgo Corral, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un local destinado a lavado y engrase de vehículos en calle Briviesca, 15, baja.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres y Actividades Molestas, Insalubres de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de

Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 30 de diciembre de 1968.—El Alcalde P. D., César Rico. 16.—173,00

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal permanente en su sesión del día 15 de mayo de 1968.

Bajo la Presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, don Fernando Dancausa de Miguel y con asistencia de los Tenientes de Alcalde don José María Francés Gil; don Jesús Giménez Izquierdo; don Jesús Muñoz Avila; don César Rico Pardo; señorita doña Eugenia Yagüe Martínez del Campo y don Jesús Ramón Cortezón Bernal; don Jesús Pérez Córdoba Secretario accidental de la Corporación y don Carlos López Zárate también en funciones de Interventor de Fondos accidental, siendo las 20 horas y 10 minutos, dió comienzo la sesión, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.—Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 8 de los corrientes.

Dictámenes

Gobierno

2.—Acuerdo de abono a la Casa Moban de Burgos de una factura por instalaciones efectuadas en el Campo de Deportes de "El Plantío".

Hacienda

3.—Aprobación del Padrón para el percibo de derechos y tasas por Recogida de Basuras en los domicilios particulares, correspondiente a 1968.

4.—Aprobación de los Estatutos de la Asociación Administrativa de Contribuyentes por las obras de urbanización de la prolongación de la calle de Francisco Sarmiento.

5.—Acuerdo de renovación de acuerdo de 20 de marzo pasado sobre valoración de terrenos ocupados y los incorporados a la zona edificada, según infor-

me del señor Ingeniero de Caminos de 4 del actual, terrenos ubicados en el cuadrilátero entre las calles Vitoria, Santa Casilda, Plaza de Logroño y Avenida General Sanjurjo.

6.—Contratando directamente con "Carral Andrés Mamolar" los trabajos de pintura de las barandillas del río Arlanzón entre los puentes de Bessón y Castilla.

7.—Idem. Idem. con don Manuel Ribero las obras de desbroce de material, relleno de hoyos, cobertura de arroyo, etc., de la Fuente de Prior y sus alrededores, Accesos Camping, proximidades de la Fuente de la Teja y entrada vivero Municipal.

8.—Idem. idem. con don Manuel Carqués Castillejo las obras de ejecución de zonas ajardinadas en los Accesos al Campo de Deportes y Plaza de Toros, construcción de rigola de hormigón, para fijación de arcos, etc.

9.—Idem. Idem. con Floristería Sabadell las obras de ejecución del macizo central, con más pequeños y dos de entrada a la Barriada Militar.

10.—Idem. Idem. con Suministros Orgo, la adquisición de una máquina cortacésped con destino al Servicio de Jardines.

11.—Concediendo autorización a don Gregorio Gil Romero para instalar puesto de dulces y caramelos en Paseo del Empeinado.

12.—Idem. idem. a doña Eusebia Delgado Juez y don Viztor de la Hija García, para instalar puestos de dulces y en Barriada de Illera y Paseo de la Quinta frente al Club Ciclista, respectivamente.

13.—Denegados los correspondientes permisos para construcción de viviendas por el Ministerio de la Vivienda, a Nicolas Correa S. A e Inoxa S. A., se inicia el expediente de devolución de las fianzas definitivas constituidas por la adquisición de terrenos propiedad municipal en las Lomas de Villimar.

Obras

Con sujeción a los planos presentados y en las condiciones que se contienen en los dictámenes, fueron otorgadas las siguientes licencias de obras:

14.—A don José Luis Giménez de la Viuda, para construcción de edificio en calle de 23 metros transversal a la de 40 metros que une Gamonal con Capiscol.

15.—A doña Elisa Molina Pérez Jofre, para construcción de un edificio en calle Eduardo Martínez del Campo, 9.

16.—A prefabricados "Aedium" S. A., para mejoras y cambios en edificio en construcción en carretera Madrid-Irún, kilómetro 234.

17.—A don Fidel Royuela Arce, para cobertura de patio interior en calle Los Colonia, número 5.

18.—A don Angel Saiz Martínez, para construcción de pabellón de una sola planta en calle Villalón, número 39.

19.—A don Eufrosino de Miguel Alegre para construcción de un pabellón en calle posterior al Juego de Bolos del Barrio de Villimar.

20.—A don Pedro Arribas García, para reforma de planta baja en Avenida de los Reyes Católicos, número 35.

21.—A don Federico Pascual Santacruz, para reforma de local planta baja en calle número 23 del Barrio de Capiscol.

22.—A don José Luis y don Mariano Rodríguez Martín Cobos, para terminación de edificio en Plaza de José Antonio número 23.

23.—Desestimando la solicitud de don Emiliano Arnaiz González, para construcción de edificio en Paseo de Los Pisones, término Fuente Helada.

24.—Acordando aprobación y abono de la certificación número 11 de las obras de Urbanización de Viales del Polígono Industrial de Gamonal-Villimar a favor de Contratas Urbis S. A., y asimismo el abono de honora-

rios por dirección técnica de la obra.

Personal

25.—Nombrando Subjefe de Negociado, por excedencia voluntaria del anterior, al Oficial de la Escala Técnico-administrativa don Antonio Martínez Villanueva.

26.—Desestimando, por las razones que se indican en el dictamen, la petición del Cabo de la Policía Municipal don Luciano Gómez Sanz del abono de incentivos por tenerlos ya percibidos.

27.—Acordando el abono de horas extraordinarias del mes de abril, según relación del dictamen correspondiente, al personal municipal al servicio del Excelentísimo Ayuntamiento.

28.—Concediendo un anticipo reintegrable, de dos mensualidades en catorce plazos a un funcionario municipal.

29.—Acuerdo de adquisición de vestuario con destino al Personal de la Policía Municipal.

30.—Concediendo a tres funcionarios que se relacionan en el dictamen, licencia para asistencia y las dietas correspondientes, para el tercer grupo del Curso de Perfeccionamiento de Funcionarios Administrativos de Corporaciones Locales para el que han sido seleccionados.

31.—Acordando abonar a dos miembros de la Policía Municipal y al Conserje de la Casa Consistorial las dietas correspondientes a su acompañamiento a la representación municipal que presidió las procesiones de Semana Santa en Málaga.

32.—Concediendo a doña Inés Bravo Ruiz, pensionista de Administración Local los beneficios de asistencia médico-farmacéutica gratuita.

Sanidad

33.—Concediendo licencia a don Florencio Marín Marquina, para construir panteón con cripta en Patio de Nuestra Señora del Carmen, del Cementerio Municipal de San José.

Servicios

34.—Vuelve a la Comisión para nuevo estudio, expediente de solicitud de la Cooperativa del Gremio de Exportadores del Sindicato de la Pesca de Guzmúzcoa, para concesión de un puesto de venta de pescado al por mayor y dos al por menor en el Mercado de Abastos de la Zona Norte.

35.—Informando favorablemente expediente de solicitud de licencia para apertura de cafetería-baile, en calle Carnicerías, número 3 a don Aurelio Temiño Sanz, que pasará en su día a informe de la Comisión Provincial de los Servicios Técnicos.

Cuentas.

Se aprobaron varias de distintas Comisiones.

Urgencia

Prevía especial declaración de urgencia se aprobaron los siguientes asuntos:

Interesar el asesoramiento de la Delegación Provincial de Abastecimientos, sobre el asunto de competencia planteado en la venta de ruegos en el Mercado de Abastos de la Zona Norte.

Abonar a la Casa Moradillo, una cantidad asignada como subvención por la iluminación artística de la fachada de su establecimiento, en las pasadas Fiestas de Navidad.

Abonar los gastos ocasionados con motivo de la conferencia pronunciada en la Excma. Diputación Provincial, por el Catedrático D. Emilio Gómez Orbeleja.

Abonar a la Empresa concesionaria de la Plaza de Toros, el importe de las entradas facilitadas por la misma, a la Corporación, por las Ferias y Fiestas de San Pedro y San Pablo 1967.

Aprobación de la Cuenta de Caudales presentada por el señor Depositario de Fondos del cuarto trimestre de 1967.

Idem *id.*, la de Valores Independientes del Presupuesto y Auxiliares del mismo.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos.

Lectura de carta del Secretario de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos a don José Antonio Olano, representante de la Alcaldía, en las reuniones de la citada Comisión, en la que se dá cuenta de la necesidad de redactar Ordenanza Municipal para clasificación de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Se dió lectura a carta de la Real, Ilustre y Venerable Archicofradía del Santísimo Cristo de la Sangre, María Santísima de la Consolación y Lágrimas del Santo Sudario, mostrando su agradecimiento por las atenciones recibidas del Excmo. Ayuntamiento, con motivo de las procesiones de Semana Santa.

Igualmente de otros tres escritos del General Director de la Escuela de Aplicación y Transmisiones del Ejército y del Secretario de la Excma. Diputación de Vizcaya, con motivo de felicitaciones cursadas.

Se acordó expresar agradecimiento de la Corporación al Excelentísimo Sr. Ministro Comisario General del Plan de Desarrollo, por su visita a Burgos, para conocer la marcha del Polo de Promoción.

Igualmente a los Ingenieros Sres. Plaza y Asenjo Orbegozo, por su proyecto de la Vía de Ronda.

Igualmente al Excmo. Sr. D. Alfonso Llorente, hasta ahora Coronel de Intendencia de Burgos, por su ascenso a Intendente General.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas.

Burgos, 16 de mayo de 1968.
El Secretario general accidental,
Jesús Pérez Córdoba.

Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba

La Corporación Municipal que me cabe el honor de presidir, ha adoptado el acuerdo por unanimidad de aprobación del proyecto de las obras de Abas-

tecimiento y distribución de aguas y saneamiento de la localidad.

El referido proyecto junto con la documentación que le forma, se encuentra en las oficinas de este Ayuntamiento, a disposición del público, para que durante el plazo de quince días, pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se mencionan en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se publica por medio del presente a los efectos del artículo 669, número 2 de dicha Ley, en relación con el Reglamento de Haciendas Locales, y para general conocimiento.

Los Barrios de Bureba, 31 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Dimas Larreategui.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Quintana del Pidío

A los veintidós días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las trece horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento, la subasta para el aprovechamiento de resinas, procedente de la explotación de 6.470 pinos a vida, en la campaña 1969, marcados, en el monte "El Olmedo", de la pertenencia de este Municipio, bajo la tasación de 71.170 pesetas.

La fianza provisional, será del 5 por ciento de la tasación y la definitiva del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, reintegradas y con póliza de la Mutua de Administrarion Local, de 5 pesetas, con resguardo de haber constituido la fianza y declaración a que se refiere el artículo 4 y 5 del Reglamento de Contratación, se presentarán en la Secretaría Municipal, hasta las catorce horas del día anterior a la fecha de la subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los licitadores.

Caso de que la subasta quedare desierta, se celebrará nuevamente al décimo día hábil de celebrarse la primera y en las mismas condiciones.

Quintana del Pidío, a 18 de enero de 1969.—El Alcalde, David Sancha.

205.—207,00

Ayuntamiento de Junta de la Cerca

Por haber quedado desiertas las subastas para el aprovechamiento de madera anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 252 de 6 de noviembre último, se celebrarán nuevamente en el mismo lugar y horas y en las mismas condiciones con excepción del precio de tasación que será el que a continuación se expresa, el día catorce del mes de febrero próximo.

La del monte los Mazos, en el precio de tasación de pesetas 185.643.

La del monte Tarriba y Peñas, en 185.643 pesetas.

La del monte Vallejuelos, en el precio de 169.145 pesetas.

La del monte Regoya, en el precio de 61.555 pesetas.

De quedar alguna desierta se celebrará segunda subasta el día 26 de febrero.

Junta de La Cerca, 16 de enero de 1968.—El Alcalde, D. Muga.

215.—139,00

Ayuntamiento de Olmedillo de Roa

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, el día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las doce horas, la subasta del aprovechamiento de resinas de 2.768 pinos a vida, con una tasación de 25.604 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda y tercera, a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la celebración de las anteriores, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Olmedillo de Roa, 20 de enero de 1969.—El Alcalde, Constancio Mambrilla.

216.—141,00

Junta vecinal de Condado de Valdivielso

Autorizado por el Distrito Forestal, el aprovechamiento de 1.786 pinos pinaster del monte "Landrares", de esta pertenencia, con 629 metros cúbicos de madera, se anuncia la subasta de los mismos, por segunda vez y rebajados en el 20 por 100, bajo el tipo de tasación de pesetas 180.248, y la de resinas, con un aprovechamiento de 19.334 pinos, por una tasación de pesetas 60.903.

La subasta de los mismos, tendrá lugar el día 8 de febrero próximo, a las 15 horas del día, en el Salón de Actos de esta Entidad, y con arreglo al pliego de condiciones que publicó el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 254, de 8 de octubre de 1960.

La admisión será hasta una hora antes de la señalada para la subasta.

Condado de Valdivielso, 20 de enero de 1969.—El Secretario, Raimundo Ruiz López.

220.—151,00

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de libreta

Por doña María Larrouy Ruiz, y doña Carmen García Larrouy, ha sido solicitado el duplicado de la libreta número 326-6 de la Oficina Central.

Plazo de reclamaciones: 30 días.

222.—39,00

cación, para la Academia Provincial de Dibujo y Pintura, y que el mismo se ponga en ejecución, en lo posible, para el curso 68/69, debiendo adoptarse las medidas de orden presupuestario que sean procedentes, a juicio de la Corporación, para su implantación total.

Solicitar del Gobierno, el ingreso de sor Antonia Lirrazábar, que durante 69 años ha venido desempeñando ininterrumpidamente cometidos como Hermana de la Caridad en los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, en la Orden Civil de Beneficencia.

Modificar el acuerdo de la Diputación de 17 de abril último, sobre concesión de una ayuda económica de pesetas 30.000, a la Asociación de Padres de Niños y Adultos Subnormales de Miranda de Ebro, en el sentido de que mentada ayuda se haga efectiva a «Aspánias», de Burgos, de la que Miranda constituye una sección filial.

Prestar conformidad a la propuesta del Diputado Ponente de la Imprenta Provincial Provincial, de que se tome a prueba la linotipia ofertada por los señores Lecumberri y García, de Madrid, y si se considerará aceptable, se lleven a cabo los trámites que sean procedentes para su adquisición si no hubiera otra oferta más ventajosa.

Abonar, con cargo a la consignación que figuraba en el presupuesto ordinario de 1967, y que pasó a resultas, 30 de las 36 becas concedidas a muchachos que cursan estudios en las Academias que funcionan en los pueblos de la provincia, de 3.000 pesetas cada una, y las seis restantes con cargo a la partida que, para becas, figura en el presupuesto actual.

Quedar enterada de la aprobación por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, del presupuesto extraordinario número 32, y que el mismo se ponga en ejecución.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas formulado para la subasta de las obras del edificio residencia-estudio para la Dirección de las excavaciones de la ciudad romana «Clunia Sulpicia».

Acudir al funeral que se celebrará el día 19 de octubre en la basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, al cual ha invitado el Jefe Provincial del Movimiento.

Hacer constar en acta y enviar asimismo, distintos testimonios de condolencia por diversos fallecimientos.

Quedar enterada de la aprobación por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, de los presupuestos extraordinarios número 30 y 31.

Felicitar al Ilmo. señor Presidente por haber cumplido recientemente los tres años de su mandato al frente de la Diputación, durante los cuales llevó a cabo una tarea muy fructífera de cuyos resultados se beneficia la provincia.

Quedar enterada de las intensas gestiones realizadas, tendentes a lograr la fusión e integración de varios Municipios de la provincia.

Encomendar a la Comisión de Educación el estudio y redacción de un nuevo Reglamento para la Academia Provincial de Dibujo, adecuado a las nuevas condiciones de la misma.

Quedar enterada de la asignación de un palco para la Corporación, en el campo de fútbol del Plantío, y enviar al mismo un ordenanza que sea aficionado a este deporte, que impida el acceso al mismo de los que no sean componentes de la Diputación.

Encomendar a la Comisión de Educación la redacción de una nueva convocatoria de becas, procurando que su cuantía resulte eficaz y proporcionada a los estudios medios o superiores que se hagan y el lugar en que se realicen.

Felicitar a diversas personalidades que han sido galardonadas por el Gobierno por distintos motivos.

Sesión extraordinaria del día 20 de septiembre de 1968

Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario número 34, destinado a la «adquisición e instalación de nuevos aparatos electrodomésticos en los Hospitales Provinciales de Cirugía y Psiquiátrico y de terrenos para ubicación del nuevo Hospital», por su importe de 2.788.248,31 pesetas, y que las bases de ejecución del presupuesto ordinario, regulen la adjudicación de este presupuesto.

Aprobar, definitivamente, el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito número 2, dentro del presupuesto ordinario en vigor, por medio de transferencia de crédito de la partida de indeterminados, por importe de 4.649.825 pesetas.

Sesión ordinaria del día 16 de octubre de 1968

Proveer, provisionalmente y mediante contratación de servicios, la plaza de Cabo celador de los Establecimientos Provinciales de

Beneficencia, y aprobar las bases del concurso-oposición para la provisión de la misma en propiedad.

Modificar la plantilla, cambiando la denominación de una plaza de ordenanza por la de «sereno del Palacio y encargado de la calefacción», pidiendo para ello la necesaria autorización de la Dirección General.

No haber lugar a lo solicitado por don Jesús Alonso García, de que le sea incrementada la gratificación concedida, con carácter general, a los funcionarios provinciales, ya que para ello se tuvieron en cuenta diversas circunstancias, que se consideran correctas.

Quedar enterada de la interposición de recurso administrativo interpuesto por dos funcionarios contra acuerdos de la Diputación por la que se proveyó la plaza de Director de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, y enviar el expediente a la Sala de lo Contencioso tal y como ha sido interesado por ella, e informar al Pleno que no se considera necesario que los servicios jurídicos provinciales defiendan los acuerdos corporativos contra los que se recurrirá, sino que se estima más conveniente que haga esta defensa el Abogado del Estado.

Instruir el expediente que por el señor Oficial Mayor Letrado se indica, en relación con la solicitud formulada por «Aspánias», sobre cesión de los terrenos y edificio de Fuentes Blancas, y hacer saber a esta Asociación que debe realizar lo que de él la corresponde.

Designar al señor Presidente, junto con el Ayudante de la Sección de Obras y Vías Provinciales, para que asista a las «I Jornadas Nacionales de Estudios sobre Vías provinciales», que tendrá lugar en Oviedo, en el presente mes de octubre.

Autorizar al Ayudante don Félix de la Mata para que asista también a las Jornadas citadas anteriormente.

Quedar enterada de prestar conformidad a la resolución de la Presidencia, por la que se dispuso la asistencia del Ingeniero Director de Obras y Vías Provinciales, al Primer Curso Especial de Carreteras, dedicado a Materiales, que está teniendo lugar, en estos días, en Madrid.

Quedar enterada de las cuentas presentadas, de los ingresos obtenidos por productos de la finca de Oña, y mostrar su satisfacción por el celo con que se procede a su aprovechamiento.

Contratar las obras de construcción de una piscifactoría, en Oña, con don Valentín Pérez García, directamente, y que por la Intervención de Fondos se haga la habilitación de fondos que sea necesaria, para poderlas ejecutar.

Convocar la correspondiente licitación para adquirir materiales destinados a dotar a la provincia de Parques de Defensa contra Incendios, con cargo al presupuesto extraordinario número 30, recientemente aprobado por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda.

Elevar a la Dirección General de Ferrocarriles una petición en el sentido de que el coste de los billetes del directo Madrid-Burgos, sea proporcional al camino recorrido, y solicitar igualmente, que el Talgo haga parada en Aranda y Miranda.

Aprobar, definitivamente, el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario en vigor, por un importe de 3.927.328,40 pesetas.

Adquirir por concurso, con sujeción al pliego de condiciones que se aprueba, diversos aparatos electro-médicos para el Hospital Provincial, y adquirir asimismo, pero directamente, varios terrenos para permutarlos con el Ramo de Guerra, en los que se proyecta construir el nuevo Hospital para sustituir al actual, todo ello con cargo al presupuesto extraordinario número 34, recientemente aprobado por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda.

Desestimar el recurso de reposición formulado por don Fausto Rodríguez Alonso contra el acuerdo de la Corporación de fecha 10 de agosto de 1968.

Declinar la invitación formulada por el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, para que algún funcionario técnico dependiente de la Diputación asista a unos Cursos de Psiquiatría que se celebrarán en diversos países extranjeros.

Aprobar diez certificaciones de obras, a realizar con cargo al crédito de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común, incluidas en el Plan General Provincial de Acondicionamiento y Construcción de Caminos vecinales.

Prestar conformidad al informe emitido por el señor Ingeniero Director de Obras y Vías Provinciales, en el proyecto de construcción de variante de la carretera de Ibeas de Juarros a Pradoluengo y la de Uzquiza a la C-113.

Aprobar los proyectos de las obras de construcción de los caminos de Villaveta a la carretera de Melgar de Fernamental a Pampliega, y el de Bisjuecas a Villalaín, y que se proceda a la ejecución de las obras previo anuncio de la correspondiente subasta, reduciendo el plazo para presentación de ofertas, ya que se considera urgente la contratación de dichas obras, por la época en que nos encontramos.

Aprobar el Reglamento confeccionado por la Comisión de Edu-